

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,319

Suscripción en Córdoba.	Por un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	»
	Por un mes....	2,50	»
	Por trimestre.	7	«
Fuera de Córdoba.....			

JUEVES 23 DE MARZO DE 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

Crónica del Jubileo Episcopal de Su Santidad LEON XIII

El martes 28 de Febrero anterior, el Sumo Pontífice recibió en audiencia solemne á S. E. Sr. Morry del Val, Embajador de España, el cual leyó un mensaje en francés, que contestó el Santo Padre en la misma lengua.

Ofreció de regalo á Su Santidad dos bellísimos tapices, representando el uno la entrada de Nuestro Señor Jesucristo en Jerusalén, y el otro el bautismo en el Jordán.

Los que componían el acompañamiento del señor Merry del Val, fueron presentados á su vez por este, que después fué admitido en audiencia particular por S. S., y terminada la audiencia, el Embajador con su séquito, pasó á cumplimentar al eminentísimo señor Cardenal Rampolla, y por último, á visitar la Basílica de San Pedro.

Antes de celebrarse estas audiencias oficiales, el Sumo Pontífice había recibido particularmente á Mons. Williez, obispo de Arras, y á Mons. Goux, obispo de Versalles.

El día primero del mes actual, á las diez de la mañana, el Santo Padre recibió en solemne audiencia á S. E. el Sr. Barón de Cetto, enviado extraordinario del Príncipe Requete de Baviera, el cual tuvo el honor de ofrecer á S. S. un magnífico facsimil del Monumento de mármol erigido á la Virgen en Múnich.

A las once del mismo día, fué recibido por el Sumo Pontífice Su Alteza el Príncipe de Signe, enviado extraordinario del Rey de Bélgica, el cual presentó dos retratos con lujosos marcos de Leopoldo I y Maria Luisa, Soberanos de Bélgica, durante la nunciatura en Bruselas del Pontífice.

A las doce fué objeto de la misma distinción por parte de S. S. el señor Barón de Miltitz, enviado extraordinario de Su Magestad el Rey de Sajonia, el cual entregó la oferta para el óbulo dentro de un precioso cofre de metal, artísticamente labrado.

A las doce y media, fué igualmente recibido por el Santo Padre el señor Conde H. F. de Monceau, Ayudante de Campo y Jefe del cuarto militar de S. M. la Reina de Holanda.

A la una de la tarde, fué recibido asimismo el Coronel Schilgen, encargado de felicitar al Santo Padre en nombre de Su Alteza Real el Príncipe de Ohenzollern y de entregarle un mensaje de Su Magestad el Rey de Rumania.

El Coronel ofreció á S. S. una magnífica lámpara de plata.

Los antedichos personajes llevaban su correspondiente acompañamiento, y cada uno tuvo el honor de leer un mensaje en francés que el Santo Padre contestó en la misma lengua.

Después de la audiencia pontificia, los enviados y su séquito pasaron á visitar al eminentísimo Cardenal Secretario de Estado y después la Basílica Vaticana.

El martes fueron recibidos en audiencia privada por Su Santidad, los señores Obispos de Waterford y de Galway en Irlanda.

El jueves por la mañana recibió en la Sala del Trono las felicitaciones del Sacro Colegio, de los Arzobispos, Obispos, Prelados y á los funcionarios de la corte pontificia, tanto eclesiásticos como seculares.

Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Monaco La Valletta, Decano del Sacro Colegio, leyó á los pies del Trono un afectuosísimo mensaje, al cual se dignó S. S. contestar con un importantísimo discurso.

Antes de la recepción, el Santo Padre se dignó admitir á su augusta presencia á los personajes en su noble antecámara, los cuales tuvieron el honor de ofrecerle un precioso caliz, trabajo del siglo de Luis XV, encerrado en una custodia de cristal y ébano.

El viernes, tres del corriente, por la mañana tuvo lugar en el Vaticano la capilla papal por el aniversario de la coronación del sumo Pontífice.

A las once, S. S. con los ornamentos pontificales se condujo en la silla gestato-

ria á la capilla sixtina, en medio de entusiastas aclamaciones de la multitud que llenaba las salas duca y régia.

El sacro colegio de los Emmos. Cardenales, los diversos colegios de la Prelatura romana, los Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Prelados y Dignatarios de la corte acompañaban al Santo Padre.

Las Tribunas del cuerpo diplomático y de la Nobleza romana estaban concurrencísimas.

S. E. Revdmo. el Cardenal Serafín Vannutelli ofició la misa pontifical, á la que asistió el Santo Padre en su trono.

Los cantores pontificios dirigidos por el maestro Mustafá, cantaron la misa á ocho voces de Siciliano, el *Credo*, á cuatro voces de Palestina; el motete *Apperuit*, á ocho voces de Bani, y el *Benedictus*, concertado á cinco voces con coro de Mustafá.

Concluida la misa S. S. conducido en la silla gestatoria regresó á sus habitaciones particulares, después de pasar por la sala de vestuarios acompañado del mismo cortejo con que había entrado.

(Del *Diritto* del domingo 5 de Marzo.)
Luis Valjejo Ruiz.

ARMONÍAS FORESTALES

Para ver el desconcierto que reina en la Administración forestal española, no hay más que fijarse en cualquier punto de las leyes que afectan á este ramo. Y como hoy es de actualidad, y además de gran importancia, cuanto se refiere al impuesto del 10 por 100 sobre el valor de los aprovechamientos establecido por la ley de Repoblación de 11 de Julio de 1877, y al uso á que viene destinándose ese ingreso, de ahí que haya fijado nuestra atención la anomalía en cuanto á la manera de interpretarse lo dispuesto sobre el particular.

El art. 6.º de la ley de Repoblación dispone que los pueblos contribuyan con el 10 por 100 de todos los aprovechamientos que se realicen en los montes que han de ser objeto de repoblación con arreglo á la misma ley.

El art. 28 del Reglamento de 18 Enero de 1878 para la ejecución de la ley de Repoblación, dice que en los disfrutes subastados serán los rematantes los obligados á satisfacer directamente el 10 por 100 del líquido que corresponda percibir á los pueblos ó Corporaciones.

El 29 previene á los Ingenieros Jefes de los distritos que no expidan licencia para verificar aprovechamiento retribuido ó gratuito, sin que previamente les presenten los interesados la carta de pago que acredite haberse ingresado en la caja de la Administración económica, el 10 por 100 del importe de los disfrutes.

Cuatro años habían transcurrido desde la publicación del Reglamento, y en cada provincia se seguía distinto criterio sobre el ingreso del 10 por 100.

En la mayor parte de ellas los Ingenieros exigían el 10 por 100 del importe en subasta de los aprovechamientos, ateniéndose estrictamente á la letra y espíritu de la ley y Reglamento. Pero había provincias, como en Cuenca, donde sólo se exigía el 8 por 100 del importe de las subastas. ¿Por qué? Pues por haber manifestado los pueblos que, como la Hacienda luego imponía el 20 por 100 como productos de montes de *Propios*, ellos no venían á percibir sino el 80 por 100 del valor de la subasta, y que el 10 por 100 de ese líquido que les quedaba era lo mismo que el 8 por 100 del total valor del remate.

Llegó á Cuenca un Ingeniero Jefe en el año 1882 que no se conformó con esa práctica establecida; y fundado en el artículo 29 del Reglamento ya citado, se negó á expedir la licencia mientras el rematante no presentase la carta de pago correspondiente al 10 por 100 del importe del disfrute en subasta, y como el Gobernador, con la Sección de Fomento, mantenía la costumbre establecida, se consultó el caso á la Dirección general del ramo.

En el *Apéndice primero á la legislación de montes, del Ingeniero D. Emilio Ramos*, por D. José Bragat y Viñals, Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros del ramo, aparece la resolu-

ción á esa consulta con fecha 31 de Marzo de 1882.

Cualquiera creará que ese incidente serviría para armonizar la cuantía del impuesto del 10 por 100 en todas las provincias, y que de una vez para siempre quedaría resuelta la cuestión; pero tratándose de administración de montes, y hasta que Dios no lo remedie, las cosas habían de pasar de muy distinto manera. La Dirección resolvió en contra del dictamen del Ingeniero Jefe, y los pueblos de la provincia de Cuenca continuaron contribuyendo sólo al fondo de mejoras con el 8 por 100 del importe de las subastas, mientras que otras provincias contribuían con el 10 por 100.

La Junta facultativa del ramo tuvo conocimiento de este incidente, como de todos los de los demás distritos, por los partes de servicio, y claro es que de ellos se desprendería el desconcierto que reinaba sobre la cuantía del ingreso para repoblación de los montes.

Así continuaron las cosas, sin embargo, hasta el año de 1891, es decir, nueve años, pagando unos pueblos más que otros por un mismo tributo.

Pero llegó esa época, y con motivo de un incidente sobre la ejecución del plan en el distrito de Segovia, un Vocal de la Junta facultativa del ramo, que hasta entonces, por lo visto, no se había apercibido de la desigualdad del impuesto para mejoras, formuló voto particular enfrente del dictamen de la mayoría de dicha Junta, y ese voto particular, aprobado por Real orden de 28 de Abril de 1891, pasó á sentar jurisprudencia para lo sucesivo.

En el *Segundo apéndice á la legislación de montes* del mismo señor Bragat se inserta íntegra esa Real orden y voto particular, que no copiamos por su mucha extensión, y solo lo hacemos de las conclusiones, que son:

«1.º Prevenir al Gobernador de Segovia que el recto cumplimiento del artículo 6.º de la ley de Repoblación de 11 de Julio de 1877, y el 25 del Reglamento de 18 de Enero de 1878, publicado para la ejecución de dicha ley, exige que de todos los aprovechamientos que se efectúen en los montes públicos pertenecientes al Estado, á los pueblos ó á los establecimientos dependientes del Gobierno, sean retribuidos ó gratuitos, con las excepciones que dichas disposiciones indican, se recaude el 10 por 100 de su importe líquido para la repoblación y mejora de los montes públicos; entendiéndose que esta liquidación ha de practicarse en los términos que establece la Real orden de 5 de Septiembre de 1878, dictada de conformidad con lo propuesto por las Secciones de Fomento y Hacienda del Consejo de Estado.

«2.º Prevenir asimismo al propio Gobernador que en lo sucesivo no siga tomándose en aquel Gobierno de provincia como partida de liquidación para la recaudación del expresado 10 por 100, el 20 por 100 que en sus casos percibe la Hacienda de los valores procedentes del aprovechamiento de los montes pertenecientes á los pueblos, por no ser dicho 20 por 100 carga de rebaja para los efectos de la liquidación de que se trata, y si expresión de compartición ó exacción eminente que debe ser satisfecha previa deducción de los gastos permanentes de repoblación, según se infiere claramente de lo establecido por la antecitada Real orden de 5 de Septiembre de 1878.

«3.º Comunicar al Ingeniero Jefe de aquel distrito forestal orden de no expedir licencia alguna para ejecución de aprovechamiento de montes públicos, sin que le haya sido presentada la correspondiente carta de pago que acredite haber sido ingresado en el Tesoro, con destino á repoblación y mejora de los indicados montes, el 10 por 100 íntegro del valor líquido considerado en la forma que se deja definido, de los mencionados aprovechamientos, con las excepciones á que se hace referencia en el número 1.º.

«4.º Poner esta resolución en conocimiento de todos los demás Gobernadores de provincia y de los Ingenieros Jefes de los distritos forestales.»

En primer lugar, vemos en ese voto particular que, lejos de estudiar el asunto

fundamentalmente como se propuso el Vocal autor del mismo, y después de reconocer gravedad suma á la deducción del 10 por 100, tergiversa lo dispuesto en la ley con lo que el reglamento dispuso.

La ley no dice, como el vocal afirma, que del producto de todos los montes públicos ha de reservarse el 10 por 100 con destino á la repoblación y mejora de los mismos. La ley de 11 de Julio de 1877, en su artículo 6.º, solo dice que contribuyan con ese impuesto los pueblos, pero nada dice de las demás entidades á quien pertenecen los montes que la misma ley sometió á la repoblación, los del Estado y Establecimientos públicos exceptuados por su especie y cabida por la ley de 24 de Mayo de 1863, los yermos, arenales y demás terrenos enajenables de la pertenencia del Estado que éste reserve para esa repoblación, y los terrenos de igual naturaleza que adquiera para el mismo objeto, con arreglo al artículo 5.º de la mencionada ley del 63.

El artículo 25 del Reglamento de 18 de Enero de 1878 para la ejecución de la ley de 11 de Julio de 1877 si incluye para el impuesto de los montes del Estado y en general á todos los públicos; pero de haber estudiado fundamentalmente el asunto, era ocasión para que el Vocal llamase la atención del Gobierno acerca de esa discordancia del Reglamento con la ley, y seguramente se hubieran puesto de manifiesto las corruptelas á que ha dado origen la redacción de ese artículo 25 del reglamento, agrupando indebidamente los insignificantes ingresos por el 10 por 100 de los aprovechamientos en montes del Estado con los cuantiosos recursos que los pueblos suministran por tal concepto, así como el abuso que se hace en la inversión de ese fondo, que para todo se utiliza menos para la repoblación de claros, calveros y ramos de los montes de donde proceden las cantidades ingresadas.

Aparte de esa incongruencia del voto particular, al aceptarlo el Gobierno vino á darse la razón al Ingeniero Jefe de Cuenca, que en 1882 sostuvo en su dictamen que no debía autorizarse el aprovechamiento de pines subastados mientras el rematante no presentara la carta de pago del 10 por 100 del importe del disfrute, con sujeción estricta al artículo 29 del Reglamento. ¡Nueve años para ver el negociado, la Dirección y el Ministro, lo que vió en el acto un Ingeniero que llegó destinado al distrito de Cuenca!

Y todavía, después de ese tiempo transcurrido, la Junta facultativa, en su mayoría, insistía en el error, sin considerar el desprestigio para la Administración forestal por la diversa manera de hacerse la deducción del 10 por 100 en cada provincia; todavía fué necesaria la influencia ó interés del Vocal que formuló el voto particular para resolver el Ministerio de acuerdo en un todo con el Ingeniero Jefe de Cuenca en 1882; pero como ese Vocal no llevaba más objeto, al parecer, que se aumentara para lo sucesivo el ingreso del 10 por 100; como no estudió fundamentalmente la cuestión, por más que otra cosa se diga en el dictamen, por eso no llamó á sí el expediente que motivó la orden de la Dirección de 31 de Marzo de 1882, ni vió que el caso en el distrito de Segovia era el mismo que el de Cuenca que dió origen á que el Ingeniero Jefe se opusiera á expedir la licencia para el disfrute, y cuya oposición no fué apoyada por la Dirección general, que declaró bien deducido el 8 por 100 del importe de la subasta, porque luego Hacienda había de cobrar como de productos de Propios el 20 por 100 de todos los ingresos en los pueblos propietarios de montes.

Resulta, además, que demostrada y admitida en 1891 la desigualdad establecida en varias provincias desde 1877 para el descuento del 10 por 100 de los aprovechamientos subastados, no se ha propuesto ni adoptado medida alguna para restablecer la equidad y justicia que debe presidir en la exacción de todo impuesto. Cuenca, Segovia, y, seguramente, alguna otra provincia, han contribuido sólo con el 8 por 100 del valor en subasta de los productos forestales de sus importantes montes, mientras que otras provincias, la mayoría, han contribuido con el 10 por

100. Y, sin embargo, en los montes de Cuenca se vienen invirtiendo grandes sumas por valor muy superior al importe de lo ingresado en todos los montes de la provincia por el 8 por 100 en rectificaciones, deslindes y hasta en refinados proyectos de ordenación, considerados como un lujo dentro del estado precario de los montes españoles.

¿Dónde están los elementales principios de justicia distributiva de que habla el Vocal de la Junta facultativa en su voto particular?

Tendría que ver, y conste que no lo sabemos hoy á ciencia cierta, sea el mismo que ha conseguido privilegios para las Comisiones que preside, el mismo que hasta en la nueva organización dada á la Junta facultativa ha obtenido, además de esos privilegios, la Sección más importante con menos categoría en el Cuerpo, conservando la Sección directiva de las Ordenaciones que consume casi todo el ingreso del 10 por 100 disponible, y que con arreglo á la ley debía invertirse en la repoblación de claros, calveros y ramos de los montes exceptuados por la ley de 24 de Mayo de 1863.

Si el autor del voto particular que hemos examinado fuera ese mismo Presidente de la Sección directiva de Ordenaciones, creada en virtud del real decreto de 9 de Mayo de 1890, nos explicaríamos ya el por qué su interés en despertar á la Junta de su error, respecto al descuento del 10 por 100 de los aprovechamientos subastados, y por qué prevaleció su voto en contra del de la mayoría de dicha Junta; la cuestión antes olvidada era de importancia suma y gravedad para poder disponer de mayores recursos para los refinados proyectos de Ordenación que tanto cuestan á los pueblos y cuyos resultados sólo tocarán las generaciones venideras.

Reforma Forestal.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

Nota oficiosa

La del consejo verificado el lunes dice así.

«Se despacharon tres expedientes uno de indulto y dos de contrato de material del ministerio de la Guerra.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Junta central, la adjudicación del arriendo de cédulas personales en Canarias.

El ministro de Hacienda dió también cuenta de otro expediente relativo á la supresión del cumplimiento de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo referente á la exención del impuesto de viajeros para el tranvía de San Sebastian. El Consejo acordó la suspensión, dando cuenta á las Cortes con arreglo á la ley de 1888.

Los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar dieron cuenta de un expediente de Fomento relativo á la expropiación de una parcela de terreno en que fueron nombrados ponentes por el Consejo. Este acordó de conformidad con su propuesta.

Reanudóse la discusión del presupuesto de Marina, que fué minuciosa y detenida, tomando parte en ella todos los miembros del gabinete. Habiéndose acordado examinar punto por punto todos los capítulos porque el señor ministro de Marina, aunque insistió en su convicción de la imposibilidad de reducir los gastos, se mostró propicio á entrar en el análisis de su proyecto, dispuesto á aceptar los acuerdos del Consejo, si se convenía de la posibilidad de conformarse con ellos. Llegóse al capítulo 5.º, y por ser hora tan avanzada se interrumpió la deliberación para continuarla mañana á las cuatro de la tarde.»

España y Francia

París 20.—Los proteccionistas á todo trance, á pesar de la dorrota moral que sufrieron al discutirse en la Cámara la interpelación Turrel, vuelven á la carga y tratan ahora de aprovechar la proposición Froin, pidiendo el aumento de derechos sobre los vinos españoles para provocar una votación.

Como en el fondo de todo esto no se ve más que el propósito de ganar popularidad con motivo de las próximas elecciones, se confía que la proposición Froin no llegará á tener un resultado práctico, por más que se consiga que los ultraproteccionistas tengan ocasión de contarse en una votación de la Cámara durante las postrimerias de ésta.

La comisión arancelaria se ha limitado hasta ahora á dilatar la presentación del dictamen.

París 20.—La comisión de Aduanas de la Cámara informará en breve sobre la proposición del Sr. Froin, que pide el recargo de los derechos sobre los vinos españoles.

A la última sesión celebrada por la comisión, asistió el Sr. Froin, exponiendo las razones en que se funda para pedir dicha reforma.

París 20.—Se anuncia la próxima salida para España del Sr. Lacroix, vicepresidente del sindicato de viticultores de Francia.

Se atribuye importancia á los resultados que puede producir el viaje de dicho señor para preparar una mejora en las relaciones comerciales entre Francia y España, especialmente en lo que se refiere á la cuestión de los vinos.

Bárbaro atentado

Castellón 20 (4 tarde).—Un atentado ineficaz se ha cometido durante la madrugada de hoy en casa del jefe de los carlistas de esta provincia, señor barón de Benicasin.

Algún criminal (no ha podido averiguarse quién es) vertió en la referida casa gran cantidad de aguarrás, á la que prendió fuego.

Se han quemado la puerta de la casa y el contador del gas.

Un criado que tuvo bastante serenidad para cortar á tiempo la cañería evitó que hoy hubiera que lamentar en Castellón una espantosa catástrofe.

Se cree que este bárbaro atentado no es ageno á la política.

El vecindario de esta ciudad está indignado.

En un telegrama de Sevilla que publica un apreciable colega granadino, leemos lo siguiente:

«Descartado el candidato Rejano en las elecciones por las Sociedades Económicas, por anulación del acta de Córdoba, procediéndose votación entre Dñar y Rios, y resultando empate, verificóse la segunda, ganando Rios por dos votos. A éste se dice lo apoya el Gobierno de las economías para que con la investidura de senador obtenga treinta mil reales de cesantía.

Se han formulado varias protestas, con esperanzas de que por su gravedad, según se dice, se anule la elección.

Anteayer debió llegar á Madrid el delegado técnico del gobierno portugués, portador de las últimas instrucciones de su gobierno para la firma del convenio especial entre ambos países.

Y á propósito de tratados:

Parece que han surgido algunas dificultades en las negociaciones que se siguen entre España y Alemania. Esta nación tiene exigencias respecto á los alcoholes que nuestro gobierno considera excesivas.

Además Alemania pide otros beneficios, no pequeños ciertamente, en las Antillas y en Filipinas.

Las negociaciones no deben llevar buen camino toda vez que ayer se decía con insistencia que se trataba de prorrogar el actual *modus vivendi* entre ambas naciones.

No sabemos si estos asuntos estarán relacionados con una detenida conferencia que con el ministro de Estado celebró á primera hora de la tarde el embajador de Alemania.

S. M. firmó el lunes los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando dean de la catedral de Madrid á don Felipe Montalban, arcediano de la misma y canónigo de Valladolid á don José María Blanc y Baron, canónigo de Calahorra.

Jubilando á su instancia á don Manuel Bosch, magistrado de la Audiencia de Zaragoza, y á don José María Moraleda, magistrado de la de Albacete.

Trasladando á su instancia á la Audiencia de Zaragoza á don Benigno Fraga, magistrado de Burgos; á esta vacante á don Tomás Zumalacárregui, magistrado de la de Valladolid, donde resulta incompatible; á su instancia á esta vacante á don Gerardo Parga, magistrado de la de Burgos; idem á magistrado de la Audiencia de Albacete á don José Gomis, magistrado de la de Granada; á esta vacante á don Marcelino Serrano, magistrado de la de Albacete.

Nombrando magistrado de la Audien-

cia de Burgos á don Manuel Yuste, excedente de la misma categoría; presidente de sección de la Audiencia de Valladolid á don Nemesio Almuzara, magistrado del mismo tribunal; idem de la de Cáceres á don León González Pola y á don José Serrano Delgado, magistrados del mismo tribunal; presidentes de sección de la de Málaga á don José Paláez y á don Antonio Martínez, magistrados del mismo tribunal, y de la de Almería á don Lorenzo Vadillo, magistrado del mismo tribunal.

Promoviendo á magistrado de la Audiencia de Albacete á don Joaquín Serena, que sirve en la de Cádiz.

Por acuerdo del gobierno, cada ministerio contribuirá con 250 pesetas á la suscripción abierta para levantar una estatua á don Concepción Arenal.

Los que nada fían en los vientos optimistas que acerca de la salida del gabinete del ministro de Marina corrieron el martes, hallaron un gran argumento en favor de sus impresiones con la visita que muy de mañana hizo al presidente del Consejo el contralmirante de la armada señor Sanchiz, á quien se viene indicando como el probable sucesor del señor Cervera.

La conferencia entre ambos se celebró á las once de la mañana y duró una media hora; pero nos inclinamos á creer que en ella no se quedó en nada concluyente.

A lo menos hay el dato de que el señor Sagasta negara anoche que se hubiera celebrado.

Una sociedad de banqueros de Barcelona ha propuesto al ministro de Hacienda encargarse de la cobranza de la contribución industrial, dando como garantía un millón de pesetas y todos sus bienes, y comprometiéndose á proporcionar al Tesoro una ganancia de cuatro millones de pesetas el primer año y de seis el segundo.

La proposición está al estudio del señor Gamazo, y sea ó no favorablemente despachada, por de pronto demuestra que los decretos encaminados á perseguir las ocultaciones de la riqueza comienzan á producir el apetecido efecto.

Una real orden que ha publicado la *Gaceta* declara que llevarán timbre de 25 pesetas los títulos de ingenieros de caminos, de montes y de minas, los de industriales en la especialidad química ó mecánica y los de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, como comprendidos en el caso 3.º del artículo 77 de la ley del Timbre, así como se reintegrarán con timbre de 20 pesetas los de practicantes, matronas, maestros y maestras de primera enseñanza, peritos y profesores de gimnástica, como profesiones análogas que son á las de cirujanos dentistas y demás que se determinan en el artículo 78 de la referida ley.

AL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

EN LA INAUGURACIÓN DE SU NUEVO LOCAL

Hoy trabajo y religión
Tributo de amor reciben,
Y en nudo estrecho se exhiben
En decorada mansión,

En modesta sociedad
Que al torpe error abomina,
Se eleva, triunfa y domina
El lema de Cristiandad.

Al amparo de la Cruz,
Muy honrados operarios,
Ni altivos ni temerarios
Se alborozan con su luz.

Fe santa y divina gracia
Que son del alma embeleso,
Se hermanan con el progreso
Y ensalzan la democracia.

Ellas, sol en los altares,
Son en cristianas personas,
Lázos, nimbos y coronas;
Paz y gloria en los hogares.

Dan vigor en las labores;
Consuelo blando en las penas;
Y tras jornadas serenas
Mitigan nuestros dolores.

Los que en el trabajo rudo
Consumis las energías,
Y veis transcurrir los días
Con la virtud por escudo,

Formad en esta legión
Que en sus bien pobladas filas,
Gozareis horas tranquilas
De apacible recreación.

Aquí juegos inocentes;
Aquí la amena lectura;
Y de doctrina muy pura
Las mas abundantes fuentes.

Y aquí de grata armonía
Acentos consoladores,
De otras artes los primores,
Y aromas de la poesía.

No sigais la triste norma
De un funesto pesimismo;
Salvareis el gran abismo
Si cada cual se reforma.

Todo el amor lo concilia
En el taller y en el templo,
Dad de virtud alto ejemplo,
Y honraremos á la familia.

Y el siempre casto José,
Operario en nuestro suelo
Por alta misión del cielo;
Su fé y esperanza os dé.

Y la dulce caridad,
Sumo bien de los humanos,
Una siempre vuestras manos
Con tierna fraternidad.

Católico en su creencia
Este centro perseverare
Y haga el cielo que prospere
Y prolongue su existencia.

Enrique Llacer y Gosálvez.
19 de Marzo de 1893.

Gacetillas.

—**Reformas.** Las de guerra son de tal importancia, según un colega madrileño, que todos los individuos del ejército defienden y han declarado la necesidad de la nueva división territorial militar, con tan delicada nobleza y patriotismo, que no tienen en cuenta el perjuicio que pueda producirlos para sus intereses particulares. Para la situación anormal económica de la Hacienda el proyecto, no solo realiza desde luego importantes economías, sino que las irá aumentando con la amortización proporcional de algunas vacantes que en el Estado Mayor vengán ocurriendo.

—**Muy bien.** Hemos visto con satisfacción que adelantan rápidamente las obras de embalsado de nuestra grandiosa Basílica, hallándose muy próximos á terminar aquellos trabajos en las dos naves que, desde la puerta principal, llamada Arco de Bendiciones, forman parte de la artística capilla de Villaviciosa y terminan en la del Mirab. El aspecto que produce la blancura de las baldosas es verdaderamente hermoso y la luz que reciben ahora aquellas naves es de doble efecto de la que antes disfrutaban. En los próximos días de Semana Santa podrá admirarse la grandiosa perspectiva del embalsado, que constituye una importantísima mejora, reconocida así por cuantos visitan el histórico monumento, legítima gloria del arte. Como ya digimos, el Monumento ha sido colocado en la nave de la capilla de Villaviciosa, pero totalmente fuera de ella, para que con más comodidad que antes puedan los fieles orar ante los cuatro frentes, novedad introducida este año como consecuencia de las obras realizadas en la capilla referida.

—**El vigía.**—Economías pidiendo— todos con fuego declaman.—Mas dicen, si á ellos les tocan:—justicia y nó por mi casa.»

—**Honrosa comunicación.**—Con mucho gusto transcribimos el siguiente telegrama que anteayer recibí nuestro distinguido amigo el digno administrador de esta principal de Correos señor don Pelayo Correa. Dice así: «Madrid 21, 3-15 tarde. El Administrador general á los Administradores principales de Correos. Esta dirección felicita á V. S. y á los funcionarios que sirven á sus órdenes, por los servicios prestados con motivo de la reciente campaña electoral, y tiene el gusto de manifestarle que el Gobierno de S. M. ha quedado muy satisfecho del celo y puntualidad desplegados en este servicio por el cuerpo de Correos. Sirvase V. S. ponerlo inmediatamente en conocimiento del personal subalterno para su satisfacción.»

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 21 del corriente. Central 108 pesetas y 90 céntimos.—Puente 192-04.—Pretorio 832-12.—San Sebastián 106-55.—Victoria 313-08.—Matadero 888-69.—De las 2.441 pesetas y 38 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.173-55.—A la provincia y municipio 1.173-54.—Adicionadas 94-29.

—**Juntas.**—Las constituidas en la Diócesis para promover la peregrinación á Roma y la Colecta para el Dinero de San Pedro, se hallan formadas del modo siguiente: *Junta de señoras de la Parroquia del Sagrado de Córdoba.* Señora doña Concepción de la Mata, viuda de Escandón, señorita doña Juana Bello y Pirula,

señorita doña Pilar Barrera y Muñoz, doña María Antonia del Valle, viuda de Raón, doña Consuelo Guijarro de Archioni, doña Enriqueta Carrión de Guzmán, doña María Conde de Fustegueras, señora doña Dolores Burón, viuda de Conde, doña Eloísa Milla de Riobó, señorita doña Francisca Sierra y Ramirez, señora doña Concepción Diaz de Rodriguez, doña Isabel Lopez de Cagigas, doña Victoria Baquera y Tejón, doña Rafaela Natera de Velasco, doña Francisca de Paula Pineda de Riobó, doña María Diaz, viuda de Coll, señorita doña Cristina Diaz Bolla, señora doña Lina Aquinaco, doña Soledad Enriquez, viuda de Alamo, doña Adolfinna Raón de Ortega, doña Elisa Zapata, viuda de Altuna, señorita doña Matilde Sisternes.—*Junta de señoras de Hinojosa del Duque.*—Señora doña Florencia Trucios y García, doña Asunción Gallardo y Calzadilla, doña Dolores Delgado y Murillo, doña Josefa Morillo Cadenas, doña Pilar Morillo Gomez, doña Andrea Ravé y Henestrosa.—*Junta de señoras del Salvador de Córdoba.*—Señora doña Dolores Buiz de Baquera, doña Elisa Barrios de Enriquez, doña Carlota Fernandez de Córdoba, doña Magdalena Burgos de Milla, doña Polonia Lopez de Obregón, de Sidro (don Manuel), doña Cristina San doval, doña Teresa Pineda de Cabrera, doña Adela Hacer de Garcia Castillo, doña Dolores Quintana y Alcalá.—*Junta local de la Parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa.*—Señor don Marcelino Sanz y Caballero, Párroco, Presidente; don Tomás Blasco Perea, don José Perea Calzadilla, don Amador Perea Algaba, don Aquilino Ropero Perea, don Gabriel Delgado Garcia y don Dionisio Trucios Garcia.

—**Importante.**—Según un telegrama de Madrid de anteayer, en el consejo de ministros celebrado en dicho día, quedó aprobado el proyecto de división territorial militar, con ligeras modificaciones que en nada afectan á las nuevas capitalidades, y ayer ha debido quedar firmado por S. M. la Reina Regente. Felicitámonos y felicitamos á la vez al dignísimo general Lopez Dominguez, ministro de la Guerra.

—**Bueno y malo.**—Han empezado á dar señales de vida los arbolitos plantados en dos líneas en la calle de San Fernando. Como si dijéramos; milagrosamente quedan todavía de pie los incipientes árboles que algún día habrán de convertir en ameno y florido parage la calle de San Fernando desde el antídiluviano pilar hasta el muralón de la Ribera, que es, ha sido y será el más célebre de todos los muralones. Y decimos milagrosamente, porque en este pais hasta los hombres traviesos, que no son pocos, no pueden ver con calma ciertas cosas que algunos tienen como mejoras para el ornato. Es muy raro que pase por la calle de San Fernando un individuo que no suelte un palo á cualquiera de los pequeños arbolitos. A propósito de palos: se espera que muy pronto retoñen los robustos postes telegráficos que forman *pendant* con el ornato y el sentido común. A veces llaman la atención estas extravagancias, no á nosotros que ya nos vamos acostumbrando á verlas, sino á los que vienen á tomar apuntes de nuestra célebre arqueología y de camino nos toman el pelo con estas ó parecidas notas. «Mi estar Córdoba, sultano occidental llena sol arriba iluminando chimeneas tores templos. Mi estar abago boca abierto contemplando cielo y ver estrellas pavimento: calles alfombrada verde. Mi estar satisfecho grados civilización. Telegrafo ser conducido columnas madera estar criada siera. Son palos gordas sembradas calles. Todo estar bien acomodado aldea.» Y si no lo dicen, no es por que les falte razón para ello. Porque aquí hacemos todo lo posible á fin de que nuestros modernos adelantos sean conocidos de todo el mundo.

—**Clases pasivas.**—Por la Intervención de Hacienda de esta provincia se nos comunica para que, insertándolo, llegue á conocimiento de los interesados, que en cumplimiento de lo que previene la disposición 5.ª sección 3.ª de la Ley de presupuestos de 1885, y de lo dispuesto por Reales órdenes de 29 de Diciembre de 1881 y 15 de Julio de 1889, la revista anual de los individuos de Clases pasivas que perciben sus haberes por la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia, dará principio el 1.º de Abril próximo y quedará terminada el día 30 del mismo, tanto para los que tienen su residencia en esta capital, cuanto para los que la tienen en los pueblos de la provincia; sugetándose para ello á las disposiciones detalladas en la circular de esta Intervención inserta en el *Boletín Oficial* del día 4 del corriente mes.

—**Academia.**—Los distinguidos profesores y oficiales del ejército, don Julián

Castejón, don León Fernandez y don José María Lopez, han establecido en la ciudad de Guadalajara una academia de preparación para carreras militares, donde con su conocida práctica y sus profundos conocimientos en todas las materias de los respectivos programas, van obteniendo tales beneficiosos resultados en los alumnos, que hasta la fecha pocas han conseguido prepararlos en más corto periodo de tiempo.

—**Malas noticias.**—Desde el sábado último circulan por esta capital graves rumores relacionados con ciertas palabras que, en contra de Córdoba y de los cordobeses, hubieron de lanzarse en la manifestación verificada en Sevilla el viernes como protesta de los proyectos de división territorial militar del Ministro de la Guerra. Personas llegadas de aquella capital aseguran que se han dado mueras á Córdoba y á los cordobeses. La prensa de aquella capital, inspirada en unánime sentimiento de cultura, nada ha dicho de semejante proceder al dar detallada cuenta de la manifestación. ¿Qué motivo tienen los sevillanos para tratarnos de aquel modo? La contestación es muy sencilla. Desde que por los años de 1860 al 61 se abrió al servicio público la línea férrea de Córdoba á Sevilla, los cordobeses en masa vienen concurriendo á la capital vecina á todas sus festividades y contribuyendo por tanto al engrandecimiento de la población. Aunque tenemos legítimo derecho á reclamar todo cuanto creamos sea útil y beneficioso á nuestros intereses, ¿hemos pedido algo en esta ocasión? El DIARIO DE CÓRDOBA, á nombre del vecindario, eleva su humilde protesta contra las manifestaciones que hayan podido hacerse. Nada más tenemos por hoy que añadir.

—**D. E. P.**—El domingo falleció en esta capital nuestro querido amigo don Apolinar Maria Pellicer, representante que fué durante treinta años en Belmez de la zona minera de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces. La reconocida inteligencia y celo con que desempeñó tan elevado cargo, le ha valido la consideración y aprecio de expresada compañía. Reciba su apreciable familia nuestro mas sentido pésame.

—**Subasta.**—El día veinte y seis se subasta en las Casas Consistoriales de Villatrana, dividido en parcelas, el edificio del molino aceitero Los Frailes, ruedo de dicha población, valorado el total en siete mil cuatrocientas veinte y siete pesetas y cincuenta céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1415.—Juan XXIII huye de Constantinopla, abandonando el Concilio.—1808.—Llegada á Madrid de las tropas francesas.—1812.—Batalla de Carona (Venezuela).—1840.—Insurrección de Brescia.

—**Misa nueva.**—Ayer mañana en la iglesia parroquial de Santiago celebró por vez primera el Santo Sacrificio de la misa el joven sacerdote señor don José Cañuelo Castro, al que acompañaron en la solemne ceremonia los presbíteros don Enrique Cerrillo Jerez y don Bernardo Serrano, que hicieron de Diácono y Subdiácono respectivamente, y de capas los señores don Manuel Jerez y Caballero, Rector del Seminario, don Diego Canto y Fernandez, Canónigo Lectoral y los rectores de las parroquias de San Pedro y San Francisco señores don Manuel Enriquez Rivas y don Manuel de Torres y Torres. Los altares de la parroquia referida se hallaban profusamente iluminados, y una lucida orquesta acompañaba al nuevo augurio en su primera misa, en la cual han sido padrinos el excelentísimo señor Conde de Cárdenas, don Rafael Cabanás y Blanco y el padre del celebrante. Del sermón se hizo cargo el joven y elocuente orador don Juan Soriano Castro, que desempeñó perfectamente su cometido, desarrollando con lucidez la proposición acerca de la excelencia y dignidad del sacerdote y el honor que merece, aduciendo para ello textos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, y deteniéndose en atinadas consideraciones sobre este punto, no sin demostrar en él sus buenas dotes oratorias y la fogosidad con que sabe expresar y sentir los conceptos que le sugiere su brillante imaginación y exquisita sensibilidad. Cantado el *Te Deum* y concluido el besamanos, los invitados pasaron á la casa del nuevo presbítero, que con sus padres y hermanas, hizo los honores á los concurrentes con franca amabilidad y atención. Recibian el señor Canelo Castro y su familia nuestros sinceros plácemes con este fausto motivo.

—**Alivio.**—Se encuentra muy mejorada en Sevilla, de la enfermedad que viene padeciendo, la distinguida actriz señora Gorriz. Deseamos su completo restablecimiento.

Estadística y mercados.—El último número del *Boletín* del mismo título, publicado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, y que es correspondiente a la semana del 5 al 11 del corriente, dice del mercado de nuestra capital lo siguiente: «Las transacciones en el mercado de cereales siguen en calma, y los precios se sostienen por la competencia de trigos del extranjero que arriban á los puertos inmediatos, y que son adquiridos para la fabricación de harinas. En el aceite se hacen operaciones de ventas para otras provincias del interior y para los mercados de Inglaterra.

Comunicaciones.—En Madrid, estación central, se encuentra detenido por no habersele podido entregar á su destinatario, un telegrama expedido en Córdoba el día 20 para don José Arias, Hotel de París.

Albricias.—En el sorteo de la Lotería Nacional verificado el lunes, correspondió, por excepción, el premio de 35.000 pesetas á la ciudad de Cabra, en el número 17.713. Lo celebramos y desearemos se repita la suerte.

Enhorabuena.—Se la enviamos muy sincera á nuestro distinguido amigo el Excmo. señor don Mamerto Pulido, marqués de Dávalos, por haber resultado triunfante en la lucha para Senadores habida el domingo en la Habana.

Mejora.—Lo es indudablemente la instalación de dos recipientes urinarios en el Pátio de los Naranjos, de cuyas obras nos habíamos ocupado ya en principio. Aun cuando todavía no se han puesto al servicio público, fácilmente pueden comprenderse las importantes ventajas que, desde el punto de vista higiénico, acaban de introducirse en aquel hermoso paraje, administración de cuantos visitan nuestro grandioso templo Catedral. Dichos recipientes constan de tres departamentos, provistos de sifones que continuamente arrojan cantidad de agua bastante para evitar el mal olor que producen estos lugares. Antes de ponerlos al servicio público serán convenientemente tapiados los inmundos urinarios colocados en los ángulos de cada uno de los postes inmediatos á las crugias situadas al Norte y Sur. Al ocuparnos de la importante mejora llevada á cabo en el amplio Pátio de los Naranjos, se nos ocurre aconsejar á la comisión municipal de Policía urbana que, tomando por modelo aquellos útiles recipientes, estudie el modo de introducir esta mejora en la población, muy necesitada por cierto de instalaciones análogas á las ya referidas.

Bien venido.—Ha llegado á esta capital el notable escritor militar señor don Federico Arnaiz, y en atenta carta que recibimos ayer, nos dá cuenta de su reciente excursión por el imperio de Marruecos, recorriendo las plazas de Tetuán, Rabat y Salé. También nos habla de una importante conferencia que ha tenido con Sid-Mohamed Torres, Ministro del Sultán, y de las atenciones de que ha sido objeto por parte del representante español. Nos anuncia la próxima venida del R. Padre Lerchundi, general de la orden Franciscana, que se albergará probablemente en su casa-palacio inmediata á la Puerta del Rincón. Agradecemos mucho al señor Arnaiz las noticias que nos comunica y le excitamos á que ofrezca en el Ateneo de Córdoba una conferencia que sin duda habría de igualar, si no exceder en interés, á la que con gran complacencia le oímos en dicho ilustrado centro no hace mucho, acerca de su instructivo viaje de Madrid á Gibraltar.

Estadística.—En vista de los antecedentes que esta nos dá respecto á los tipos de contribución que se paga en España, resulta que esta escende en doble á los que abona el país que paga mas. Así estamos los españoles, con el agua al cuello.

Gracia.—A consecuencia de la propuesta hecha por el capitán general de este distrito á favor de los jefes y oficiales que más se distinguieron con ocasión del desbordamiento del Guadalquivir, durante los primeros días de Marzo del año anterior, se ha concedido por Real orden de 15 del corriente, la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco, al primer teniente del batallón Cazadores de Cataluña don Emilio Cáceres Miño.

Plaza.—Vá á proveerse por concurso una de auxiliar supernumerario de la Sección de Letras en el Instituto de segunda enseñanza de Córdoba, sin sueldo ni gratificación. Se dan veinte días para solicitarla.

Comisión.—Ya dijimos ayer que se había reunido la de festejos de feria. Pero es el caso, que no han sido convocadas como años anteriores, ni la prensa ni los representantes de las corporaciones que pueden coadyuvar á ello eficazmente. Esto

podrá dilatar mucho las resoluciones definitivas, y alejar el concurso de eficaces elementos. Y no se debe perder más tiempo.

Identificación.—Se ha hecho la del individuo cuyo cadáver fué encontrado anteayer en las inmediaciones del puente del Alcáide. Se llamaba Pedro Montero y Gomez, tenía de 24 á 26 años de edad y era natural de La Rambla y vecino de esta capital en la calle de Roelas.

Resumen.—Del hecho en el personal docente de Escuelas Normales, aparecen en aquellas solo cincuenta y un propietarios y ochenta y ocho interinos. Hay que restar uno de los segundos propietarios, que es el señor Arnaez, de Alicante, que ha fallecido despues.

Destino.—Lo ha obtenido en la zona militar de Córdoba, de plantilla, el comandante de Infantería don Florencio Ojeda Rodriguez; en la de Montoro, idem, el Teniente Coronel don Angel Heredia Crespo, y el capitán don Jerónimo Gomez y Arroyo, y agregado á la de Granada don Joaquín San Cristóbal Díez.

Viaje.—Han salido para Moratalla nuestros distinguidos amigos los excelentísimos señores Marqueses de Viana. Celebraremos su pronto y feliz regreso.

También eso?—La dirección del Tesoro ha anulado los billetes que remitió para el sorteo de la lotería de veinte y nueve del corriente á las administraciones de Valencia, cuyos respectivos encargados se fugaron días atrás, llevándose dichos billetes, entre otros valores.

A la cárcel.—El cuerpo de vigilancia condujo anteayer á dicho establecimiento penal á un sugeto reclamado por el juzgado de instrucción de la derecha.

Solución.—Ayer quedaria solucionada la crisis iniciada en el gabinete en el consejo de anteayer, con la salida del señor Cervera del ministerio de Marina.

Sucesos locales.—En la oficina de la guardia municipal figuraban ayer los signietos partes.—En uno de los caminos inmediatos á los jardines de la Victoria hay un pozo descubierto que ofrece peligro.—Al presentarse anteayer en una casa de la calle Alonso de Burgos los comisionados del contratista del impuesto de cédulas personales para hacer efectivo el importe de uno de aquellos documentos y sus recargos, fueron insultados por la interesada, vecina de dicha casa.—El pan recogido anteayer por falta de peso fué enviado al Asilo de Mendicidad.

Pensamiento.—El verdadero patriotismo no se demuestra con censuras ni vociferaciones, sino con los sacrificios propios en favor de los intereses públicos, y de la dignidad y buen nombre de la patria.

Sección minera.—Se han solicitado veinte y cuatro pertenencias de la mina de plomo «Gloria» del sitio Loma de la Calera, término de Villaviciosa.

Cantar. Aunque es de nácara tu frente,—y envidia tu rostro el sol,—y aunque es de coral tu boca—vale mas tu corazón.

Camorrista.—En un establecimiento de bebidas de el Carpio, despues de hacer algún gasto un individuo el día 19 del actual, se negó á pagar, y dió una bofetada á la esposa del dueño y á este un empujón, arrojándolo al suelo. La muger, con una muleta de su esposo, que es cojo, dió varios golpes en la cabeza al agresor, causándole algunas heridas.

Padrón industrial.—El de Fernán Núñez está de manifiesto hasta el día dos de Abril.

Edicto.—Por uno del juzgado de la derecha de Córdoba se llama al zagal del cortijo de Cañaveralejo, llamado Antonio, para declarar en causa por lesiones.

Obligaciones. Importan en el próximo ejercicio las de primera enseñanza de Posadas, 5.958 pesetas y 33 céntimos; de Palma, 8.410; de Montoro, 22.811 y 23; y de Pedro Abad, 3.765.

Comité.—Según leemos en *El País*, el de Unión republicana en Guadalcazar ha quedado constituido bajo la presidencia honoraria de los señores Ruiz Zorriña, Salmerón y Pí Margall, en la siguiente forma: *Presidente*, don Rafael Reyes Luna; *Vice*, don Antonio de Muñoz Toscano y Morolles; *Vocales*, don Francisco Claus Sanchez, don Luis Garcia Guerra, don Pedro Gomez Torrontero y don Juan Guerra Luna; representante, don José Reyes Luna, y *Secretario*, don Antonio Claus Valle.

Juzgado.—El de Priego llama al jitano Juan Carmona, para declarar en causa por hurto de una caballería.

Presupuesto adicional.—Hasta fin de mes se halla á la vista el de Hornachuelos.

Al dueño.—Se ha depositado una yegua extraviada en el camino de Baena,

en poder de don Francisco Carpio, vecino de Cañete, y puede ser reclamada en la Alcaldía de esta villa.

Exposición.—Se asegura será resuelta favorablemente en breve la exposición diriida al señor ministro de Fomento por los maestros de Cabra señores Reyes y Fernandez.

Incivil.—El día 20 del actual detuvo la guardia civil de Valsequillo á un jóven que la tarde anterior había apreadado un tren hiriendo á un viajero.

Detenido.—La guardia civil del puesto de Hornachuelos detuvo el día 20 á un individuo natural de Ecija, complicado en un robo de cerdos efectuado en dicha población.

Gremios.—Se han reunido los de almacenes de comestibles, abacerías y vendedores de fósforos de Sevilla, acordando no expender cerillas del monopolio, adhiriéndose á lo acordado por la comisión los de Madrid.

Dialogo.—Antonio, ¿por qué no quisiste ir á la manifestación del domingo?—Por que si viene el centro militar me podrán subir la renta de la casa que vivo.—¿Y tú, Luis?—Porque á mi novia le gustan las casacas de colores y me pueden estas dejar sin novia.—¿Y tú, Juan?—Porque puede subir tal vez el precio del pan.—Miserables tipos: no os sigo preguntando porque me dan ganas de llorar.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Victor, mártir.—Mañana, San Dolores de Nuestra Señora y San Simeon, niño, mártir.

JUBILEO CIRULAR.—Hoy, en la iglesia de Religiosas de Santa María de Gracia, por don Ramón Otero y doña Rafaela Barbudo, en sufragio de sus difuntos.

—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo hoy, costeado por doña Antonia Chinchilla, en sufragio de sus difuntos.

—Idem en la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación Cisterciense, por don Pedro Aguilar y Perez, por sus difuntos.

—Séptimo día de Santas Misiones en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las oraciones. De diez y media á once y media de la mañana se hará la explicación de la doctrina.

—Sesto día de solemne septenario de la Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo y de las Angustias de su Santísima Madre, en la iglesia del suprimido convento de San Agustín, á las oraciones. predicará de la *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo* el Sr. D. Francisco Muñoz Romero.

—Las MM. Cristianas tendrán sus acostumbrados ejercicios el domingo 26, siendo la comunión general en la misa de las ocho y exposición por la tarde á las cinco, en la iglesia de San Hipólito.

—Mañana á las diez y media se celebrará una fiesta solemne, con orquesta, á María Santísima de los Dolores, en la iglesia de su advocación, costeada por la Congregación de Hermanas Servitas del Hospital de San Jacinto, en la que predicará nuestro excelentísimo señor Obispo. Visitando esta iglesia desde las primeras horas de hoy hasta la puesta del sol de mañana se gana indulgencia plenaria concedida por Su Santidad el Papa León XIII.

—Idem en Capuchinas á las nueve: predicará el señor don Antonio Pedrosa.

—Idem en la parroquial del Sagrario, á las siete y media: predicará el señor Dr. D. Marcial Lopez Criado.

—Idem en la iglesia de la Encarnación Cisterciense, á las nueve y media: predicará el señor don Antonio Pedrosa.

—Idem en el Monasterio de Santa Marta, á las diez de la mañana, en la que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de María.

—Idem en el convento de religiosas de Corpus Christi, á las nueve y media: predicará el señor don Enrique Coll y Pascual.

Septenarios Dolorosos.

Sesto día en la parroquial del Sagrario, á las siete de la noche: predicará el Sr. Dr. D. José Agreda y Bartha.

Idem en la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno, al toque de oraciones: predicarán los R.R. P.P. Misioneros del Inmaculado Corazon de María.

Idem en la parroquial de San Francisco, á las ocho y media de la mañana, despues de una Misa rezada.

Idem en la iglesia del convento de la Encarnación Cisterciense, á las cinco y cuarto de la tarde: predicará el señor don Esteban Espejo Reyes.

Idem en la iglesia del convento de Capuchinas, á las cinco de la tarde: predicará el señor don Juan Bautista del Pozo.

Idem en la iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones.

Idem en la iglesia de San Pedro Alcántara, á las oraciones.

Quinto día en la parroquial de San Juan, Trinidad: predicará de *Jesús pendiente de la Cruz*, el señor don Manuel Navarro.

Idem en la iglesia del Hospital de San Jacinto á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. Dr. D. Benito Rubio Larragueta.

Cuarto día en la auxiliar de la Magdalena, á las oraciones: predicará el señor don Esteban Espejo y Reyes.

El Viernes 24 del corriente al toque de oraciones, dará principio en la Iglesia Parroquial de San Francisco el quinario al Santo Cristo de la Caridad.

† EL SEÑOR DON RAFAEL CASTRO Y VACAS HA FALLECIDO

Su viuda, tíos y demás parientes suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de verificar hoy, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Lorenzo.

†
Todas las misas que se celebren en la parroquial de San Pedro y Capilla de San Acasio en la Catedral, el día 24 del corriente, serán aplicadas por el alma de la señora doña Dolores Gamero Civico y Benjumea, Baronesa Viuda de San Calixto: recibirán el estipendio de 12 reales. Sus desconsolados hijos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

†
Todas las Misas que se celebren en la iglesia del convento de Santa Cruz de esta ciudad en los días 23, 24, 25 y 27 del corriente, se aplicarán en sufragio por el alma de Sor Encarnación Rioobó y Ortiz, Religiosa profesora de dicho Convento, que falleció en 16 del presente mes, recibirán el estipendio de diez reales. La Comunidad, sus hermanos y demás parientes ruegan encarecidamente la encomienden al Señor.

† Primer aniversario. EL SEÑOR Don Rafael de Equilior y Hoces

Falleció el 24 de Marzo de 1892.

Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el viernes 24, en sufragio por el alma de dicho señor, en la parroquial de San Pedro, recibirán el estipendio de diez reales.

Los Excmos. é Hmos. Sres. Nuncio de su Santidad y Obispos de Córdoba y Málaga conceden 100 días y 40 respectivamente de indulgencias por cada misa que oyeren, ó sagrada comunión que aplicaren, ó parte de Rosario que se reze por el alma de expresado señor.

Su inconsolable viuda é hija, y demás familia ruegan á sus amigos y almas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

†
LA EXCMA. SEÑORA
Doña María de los Dolores Sanchez de Teruel
Y ANSOTI
Condesa de Villa-amena de Cozviyar
y de Floridablanca
Falleció en Granada el 20 de Febrero del corriente año.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, y en la Iglesia de San Hipólito, la aplicarán por el alma de dicha difunta.

Sus desconsolados hijos los señores marqueses de Valdeñores, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

†
Segundo aniversario.
LA EXCMA. SEÑORA
Doña Antonia Noguier y Sabater
Condesa Viuda de Portillo
Falleció el día 23 de Marzo de 1891.
D. E. P.

Todas las misas que se celebren en la iglesia del Convento de la Encarnación, el día 23 del corriente, desde las ocho y media de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Sus hijos ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del «Diario de Córdoba»

Madrid, 22 (410 tarde.)

El presidente del Consejo de ministros señor Sagasta llevó hoy á la firma de Su Magestad la Reina el decreto admitiendo la dimisión al ministro de Marina general Cervera.

Si se cree que le reemplazará en dicho departamento el vicealmirante señor Valcárcel.

FAUSTA NOTICIA

Ayer cerca de noche recibió el señor Gobernador civil de esta provincia dos telegramas, uno del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación y otro del I. mo. Sr. Director general de Establecimientos Penales don Antonio Barroso Castillo, participando que S. M. la Reina regente se había servido firmar el proyecto del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, relativo á la nueva división territorial militar.

Este fausto acontecimiento lo anunciaron las campanas de todas las iglesias con un repique general, y el alborozo y entusiasmo del vecindario se explica fácilmente.

Córdoba será en breve la capitalidad militar de Andalucía.

Aquellos dos importantes telegramas fueron leídos anoche en la sesión que celebró la Excmo. Corporación municipal.

Las bandas de música recorrieron las calles de la población tocando alegres marchas, y la detonación de voladores que atronaban el espacio, aumentaron la animación y entusiasmo en el vecindario, que abandonó en gran número sus hogares, comunicándose todos la fausta y trascendental noticia.

El Ayuntamiento, en la sesión á que nos referimos, se limitó á tomar varios acuerdos para festejar como se merece este acontecimiento.

Córdoba está de enhorabuena.

¡Llor al ilustre general López Dominguez!

CINCUENTA AÑOS de uso general LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.— Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, dha., Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con acilid y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas, y su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: En las principales farmacias y droguerías.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores D. Joaquín Fuentes, calle del Paraiso; Dr. Marin, Tendillas; D. Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de D. Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barca, Librería 26.

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afan imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPAÑIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.



Llamamos igualmente la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS á 2,50 pesetas semanales 20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.

GRAN DEPÓSITO DE ALCOHOLES DE PURA UVA DE LA RECONOCIDA FÁBRICA DE AMAT HERMANOS VALENCIA

Representada en Córdoba por Esteban Nogareda, calle Moros número 13, donde pueden dirigirse para los pedidos y referencias.

CONVOCATORIA PARA CARRERAS MILITARES Preparación.—Clases especiales Don Manuel Garcia Nuñez GONDOMAR 15

GRAN HOTEL DE PARIS — MALAGA —

Habiéndose hecho cargo del expresado Hotel TOMÁS MARCH (el Catalán), ofrece á sus muchos favorecedores esta su nueva casa, con el nuevo, abundante y esmerado servicio que dicho señor tiene acreditado.

Este hotel se encuentra en el punto más centrado de Málaga; las habitaciones están provistas de llamadores eléctricos y perfectamente amuebladas; hay salas de baños y duchas, y excelente cocina española y francesa, que hace la estancia agradable, tanto á los viajantes de comercio como á las familias que desean pasar en esta capital el invierno ó tomar baños.

PRECIOS ECONÓMICOS

Hay teléfono y servicio de coches á la estación del ferrocarril.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6. Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio. Teléfonos: Escritorio, núm. 130.—Bodega, núm. 50.

EMULSION DE SCOTT de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

ENFERMEDADES DEL PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL DR. CHURCHILL. Al cabo de algunos días después de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrizas. Exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, Paris.— Precio: 4 francos en Francia. SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa Maria que combate con éxito seguro dichas dolencias. De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas. Depósito en Córdoba; Don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Pildoras Digestivas de Pancreatina DEFRESNE FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS. La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las féculas. Es decir, que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora proviene la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Pildoras de Pancreatina de Defresne después de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones: Hastio para la comida, Anemia, Gastralgias, Malas digestiones, Diarrea, Ulceraciones cancerosas, Vómitos, Disenteria, Enfermedades del hígado, Embarazo gástrico, Gastritis, Enflaquecimiento, Somnolencia después de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres. PANCREATINA DEFRESNE en frascos, 3 ó 4 cucharitas de polvo después de comer Casa DEFRESNE, autor de la Peptona, PARIS y en las principales farmacias del extranjero.

Banco Hipotecario de España

Préstamos por periodos de 5 á 50 años al interés del 5/50 por 100 y 60 céntimos de comisión anual, con amortizaciones semestrales de capital é interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de sus créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente de la provincia, don Manuel Varo y Repiso, calle de la Paja, núm. 6, Córdoba.

AGUAS MINERALES BARATAS COMPRIMIDOS DE VICHY DE FÉDIT (Comprimés de Vichy de Fédit) Sobresaturados con las aguas verdaderas de Vichy Célestins, Grando-Grille, etc. Sirven para preparar económicamente las aguas análogas. En venta: Paris, 23, Avenue Victoria, en las Farmacias y Droguerías.

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Ungüento SANA TODA HERIDA QUITA LA INFLAMACION Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS TRANQUILIZA Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Enfermedades del Pecho JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de GRIMAULT Y Cia UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Cuta rros más tenaces, cicatriza los tuberculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de tos que desesperan á los enfermos y los devuelve rápidamente la salud. PARIS, 9, rue Vivienne y en todas las farmacias.



Para Resfriados, Tos, Bronquitis, Mal de Garganta, Ronquido y Tisis Incurable ningún remedio puede compararse al

Pectoral de Cereza Del Dr. Ayer,

El cual viene siendo desde hace mucho tiempo el expectorante anódino más popular y más eficaz en el campo de la Farmacia, y recibe por doquiera la recomendación de la Facultad Médica. Calma la membrana inflamada, desaloja las mucosidades irritantes, es un paliativo para la tos y descansa al enfermo. Como medicina casera para todo caso imprevisto, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer se lleva la palma

En Ambos Hemisferios,

Pues alivia y cura el garrotillo, la tos ferina, mal de garganta, y para todos las afecciones pulmonales á que están tan sujetos los jóvenes es imprescindible. Ninguna familia, para su seguridad, puede estar sin el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca. Lowell, Mass., U.S.A. Lo venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

Pronto en obrar y seguro en curar.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. ALMENARA 5, CLAUDIO MARCELO, 5

Retratos por todos los sistemas conocidos hasta el día. Vistas, reproducciones y grupos á domicilio. NO CONFUNDIRSE

5, Claudio Marcelo, 5.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa calle de Valderrama número 10: para tratar de su precio y condiciones, plazuela del Indiano número 6, calleja. s4-3

Almoneda. La hay todos los días de once á cuatro, de varios muebles y sillas de rejilla: para verlos en la calle Pedregosa número 15. s4-3

ALMONEDA

Desde el día se hace de todos los aseres de casa por ausentarse su dueño de esta capital, en la calle de San Fernando número 117.

Se arrienda desde San Juan la casa número 10 calle de los Deanes. En la de Uceda número 5 darán razon del precio y condiciones. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa plazuela de Santa Catalina número 1. Horas de verla de diez á dos de la tarde. La llave está en la calle Meson del Sol núm. 7. s4-2

Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle Huerto de San Andrés número 8 duplicado, propia para labor, recientemente obrada y con bastantes comodidades, y desde el día el piso alto de la misma casa. Para tratar, Olmillo 3, puerta de Gallegos. s4-1

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 21 calle de Mascarones. Para tratar con don Rafael Brouet, Cardenal Gonzalez sin número. s4-1

Arrendamiento. Desde el día y desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 22 calle de Abejar para tratar, campo de San Antonio, con Nicolás García, que vive junto al matadero. s4-1

Carruage en venta

Un vis-avis apenas usado de excelente construcción y en precio arreglado. Para verlo y tratarlo, en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Paraiso 10. s10-1

Nodrizas. Pretende ponerse á criar en una casa particular, y se reciben los avisos, en la calle de la Pastora núm. 8. s4-1

Desde San Juan ó desde el día se arrienda de la casa número 60 calleja de la Torre de San Andrés: para tratar, en la inmediata número 58. s6-1

Arrendamiento. Desde San Juan corriente año se arrienda la casa principal número 7 plazuela de Santa Catalina, toda acristalada, pintada, con jardín, media paja de agua y cuantas comodidades son necesarias: la del número 11 calle del Baño de San Pedro hoy Carlos Rubio, y la número 2 calle Vera, parroquia de Santa Marina: para tratar con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s8-1

Gran depósito de empiedros para molinos harineros y aceiteros, en Cabra, (Córdoba) y en Andujar Jaen

Empiedros para molinos harineros y aceiteros de piedras de las canteras de los Almendros de Cabra y de Andujar en Jaen, mucho más conveniente que la francesa para las harinas y de gran ventaja por su igualdad y dureza para los aceites. Pidáanse precios y condiciones á Antonio Mesa, plazuela de Angel 5, Córdoba. s4-1